

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

Jennifer J. Pruet, Subsecretaria

**COMUNICADO DE PRENSA***Para publicación inmediata***18 de enero de 2021**

*La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras*

**Contacto:** Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
505.231.8800 | [maddy.hayden@state.nm.us](mailto:maddy.hayden@state.nm.us)

## **El Departamento de Medio Ambiente aborda la contaminación por PFAS mientras toma muestras de productos químicos en las fuentes de agua potable en todo Nuevo México**

*Se ha adjudicado un contrato para comenzar a cartografiar los penachos en dos instalaciones militares, mientras que el proyecto de muestreo proporciona más información sobre la presencia de PFAS en los recursos de agua potable*

Como parte de los esfuerzos de Nuevo México para proteger a las comunidades de los productos químicos perfluoroalquilados y polifluoroalquilados (PFAS), el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) está comenzando a trabajar para abordar la contaminación causada por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos (DOD, por sus siglas en inglés) en las bases Cannon y Holloman de las fuerzas aéreas. En un esfuerzo separado, el Departamento de Medio Ambiente está examinando las fuentes públicas de agua potable en todo el estado para determinar si los PFAS están afectando a otras comunidades y a los recursos de agua dulce. Estos esfuerzos ayudarán al Departamento de Medio Ambiente a determinar los próximos pasos para identificar y manejar la contaminación por PFAS en Nuevo México.

Los PFAS son un grupo de productos químicos fabricados por el hombre que se utilizan en una variedad de productos, incluidos los envases de alimentos, las sartenes antiadherentes y las espumas formadoras de película acuosa (AFFF, por sus siglas en inglés) utilizados para extinguir los incendios a base de combustible. La creciente preocupación por la contaminación con PFAS se debe a evidencias de que la exposición a algunos productos químicos de PFAS pueden provocar efectos adversos para la salud, como el aumento del colesterol, problemas reproductivos y cáncer. La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (U.S. EPA, por sus siglas en inglés) todavía no ha establecido un estándar de agua potable para ninguno de los productos químicos PFAS, pero ha establecido un Nivel de Asesoramiento Sanitario de Por Vida para dos productos químicos de la familia PFAS -PFOA y PFOS- de 70 partes por billón. De acuerdo con la EPA de los EE. UU., alguien que beba agua que exceda las 70 partes por billón de PFOA y PFOS durante toda su vida puede sufrir efectos adversos para la salud.

### **Contrato adjudicado para análisis adicional de los penachos en Cannon y Holloman**

Durante la sesión legislativa de 2020, se asignó al NMED un millón de dólares para comenzar a abordar la contaminación por PFAS en las comunidades de Clovis y Alamogordo. La asignación era necesaria dado que el Departamento de Defensa no tomó las medidas adecuadas para limpiar la contaminación por PFAS que causó a través de sus operaciones en las instalaciones de Cannon y Holloman. El Estado de

Nuevo México está involucrado en un litigio en curso con el DOD para asegurar que el Estado y las comunidades afectadas no queden como responsables financieros de la contaminación ambiental causada por el DOD.

El 4 de enero de 2021, NMED otorgó un [contract](#) (contrato) de aproximadamente 1 millón de dólares al consultor ambiental Daniel B Stephens & Associates, Inc. para comenzar a abordar la contaminación por PFAS en Alamogordo y Clovis, estudiando más a fondo el tamaño y el movimiento de los penachos de agua subterránea allí. Este trabajo debe ser completado antes de que cualquier esfuerzo de limpieza pueda comenzar. El trabajo también incluirá determinar si y en qué medida los sistemas públicos de agua cercanos se ven afectados, así como la vida silvestre de la zona. Concentraciones de PFAS muy por encima del Nivel de Asesoramiento Sanitario de Por Vida de la EPA de los EE. UU. están presentes en estos penachos.

“Este es un gran paso adelante en la solución del problema entregado a los nuevomexicanos por el Departamento de Defensa”, dijo el secretario de gabinete del NMED, James Kenney. “Mientras que los nuevomexicanos están pagando la cuenta de este esfuerzo hoy, el estado está determinado a recuperar del gobierno federal cada dólar que gastamos”.

Este trabajo comenzará en las próximas semanas y NMED mantendrá a las comunidades de Alamogordo y Clovis actualizadas sobre el progreso del proyecto.

### **Muestreo en curso en 19 condados de Nuevo México**

Este esfuerzo de muestreo —que comenzó a mediados de 2020 y continuará hasta mediados de 2021— se centra en múltiples suministros de agua subterránea y superficial en 19 condados de Nuevo México. Los resultados de 15 sistemas públicos de agua, así como múltiples lugares de muestreo de agua superficial, están disponibles [here](#) (aquí). Hasta la fecha, los datos de este esfuerzo no indican ninguna amenaza inminente para la salud pública. El NMED añadirá datos de los análisis a medida que estén disponibles en el curso del estudio. Antes de implementar este esfuerzo, el NMED solo tenía conocimiento de la contaminación por PFAS en los suministros de agua potable en algunos lugares del estado proveniente de las espumas formadoras de película acuosa (AFFF) para combatir incendios usadas en dos instalaciones del Departamento de Defensa de los Estados Unidos en Alamogordo y Clovis.

Ninguno de los resultados recibidos hasta ahora muestra niveles de PFOS o PFOA iguales o superiores al Nivel de Asesoramiento Sanitario de Por Vida. El NMED notifica a cada sistema de agua potable involucrado en el estudio de los resultados cuando están disponibles. En ausencia de reglamentos federales o estatales específicos para PFAS en el agua potable, las acciones de seguimiento basadas en estos resultados quedan a discreción del sistema de agua. El NMED está prestando apoyo a estos sistemas si se solicita, incluida la orientación sobre avisos públicos y estrategias para limitar la exposición.

Si durante el estudio se detectan niveles de PFOS y PFOA en los recursos de agua potable por encima del Nivel de Asesoramiento Sanitario de Por Vida, el NMED trabajará con los sistemas públicos de agua para identificar las mejores opciones de mitigación, si así se solicita.

“El primer paso para abordar la contaminación por PFAS en Nuevo México es averiguar dónde están estos productos químicos,” dijo Rebecca Roose, directora de la División de Protección del Agua de NMED. “Estamos atentos al despliegue de nuestros limitados recursos para reunir los mejores datos disponibles y compartirlos con el público de manera transparente”.

NMED está llevando a cabo el esfuerzo de muestreo con el apoyo del Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés). El USGS publicará un informe final de los hallazgos en el verano de 2022. Estos resultados se utilizarán para informar las estrategias y acciones en curso de NMED para hacer frente a la contaminación por PFAS en Nuevo México, que pueden incluir muestreo adicional, investigaciones de fuentes y tratamiento de agua contaminada. El NMED también está considerando, ante la continua ausencia de estándares federales de agua potable para PFAS, emprender el proceso, que

requiere muchos recursos, para elaborar estándares estatales específicos en los próximos años a medida que se disponga de datos adicionales.

Los PFAS son conocidos como productos químicos “para siempre” porque no se degradan fácilmente en el medio ambiente debido a sus propiedades químicas. Por lo tanto, los PFAS puede acumularse con el tiempo en el suelo, el agua y los organismos vivos, y se han encontrado en fuentes de agua de todo el mundo.

Hay disponible más información sobre PFAS en el [EPA's website](#) (sitio web de la EPA de los EE. UU.).

###

NMED no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con:

Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502  
(505) 827-2855 o [nd.coordinator@state.nm.us](mailto:nd.coordinator@state.nm.us)

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinador de no discriminación.

---

---